

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES****CONVOCATORIA N° 2023-O-011-DISTRACCIÓN**

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 3 DE ENERO DE 2024

De conformidad con el numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-O-011-DISTRACCIÓN** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	En verificación
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	En verificación

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, **desde el 4 de enero de 2024, hasta las 5:00 pm del 5 de enero de 2024, plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 2 de enero de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-011 DISTRACCIÓN

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN”

PROPONENTE: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S NTT 900628905-1 Representante Legal: Angélica María Pinzón Barreto, C.C. 51919139				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	16-18	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/12/2023, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	25-28	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil DIANA MARILSA MATEUS GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1097665015 y Matrícula Profesional No. 25202-341945 CND, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	22-23 46-53	CUMPLE	Fecha de expedición: 30/11/2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Adjunta acta No 80 de 7 de noviembre de 2023 expedida de Asamblea de Accionista, mediante la cual, la representante legal suplente reemplaza por vacaciones al representante principal. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá

				Término de Constitución: Por Documento Privado de 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Sergio Alfredo Vargas Sanchez
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	20	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	30-31	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 14/12/2023
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	35-36	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 14/12/2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	38	CUMPLE	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 14/12/2023
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 20 de diciembre de 2023 Cuatro (4) meses: 20 de abril de 2024	5.2.1.9	2-15	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: CSC-100039680 Certificado: 280091942 Tomador: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.923.200.000</p> <p>10%: \$292.320.000</p>				<p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$292.320.000</p> <p>Fecha de expedición: 15/12/2023</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2023 hasta el 20/05/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	5.2.1.10		NO CUMPLE	<p>No presenta Registro Único Tributario</p> <p>SUBSANAR</p> <p>Aportar RUT. <i>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</i></p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	5.2.1.11	142; 99-101	CUMPLE	<p>Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal SERGIO ALFREDO VARGAS SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 1.032.378.756 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 191224-T de la Junta Central de Contadores.</p>
<p>Certificación para sociedades anónimas</p>	5.2.1.14		NO APLICA	
<p>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</p>	5.2.1.15	248-432	CUMPLE	<p>Aporta RUP de 30/11/2023. Se consulta RUES el 27/12/2023 y no registra multas ni sanciones</p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2024)</p>
<p>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</p>	5.2.1.17	40	CUMPLE	<p>El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 14/12/2023</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-011 DISTRACCIÓN**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y deberá subsanar.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: Por definir

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	2023-O-011- DISTRACCIÓN.
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
Representante Legal:	ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO C.C.: 51.919.139

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	900.628.905-1	100,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a		795-2021.	5130,41	SI			
<table border="1"> <tr> <th>Numero de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 2</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td>De 3 hasta 4</td> <td align="center">120 %</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5</td> <td align="center">150 %</td> </tr> </table>	Numero de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	100 %	De 3 hasta 4	120 %	Hasta 5		150 %	469-2019.	6197,29
Numero de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	100 %										
De 3 hasta 4	120 %										
Hasta 5	150 %										
		906-2021.	2896,20								
		TOTAL	14223,90								

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o adaptación de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.923.200.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$	2.923.200.000,00	Pesos
		2.520,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.507.840.000,00	Pesos
		3.024,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$	4.384.800.000,00	Pesos
		3.780,00	SMMLV

Contrato 1: No	<u>795-2021.</u>		
RUP:	54		
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2".		
Fecha de iniciación:	20/08/2021	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	5/04/2022	Sumatoria según % del PE	5130,41
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.130.409.981,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5130,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5130,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Área intervenida o construida:	16.300	Contratante:
			CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda.</p> <p>CERTIFICACIÓN emitida por el interventor Servicios y Consultorias en Ingeniería S.A.S por lo cual no es tenida en cuenta para probar la experiencia requerida según lo establecido en las CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el literal J.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>469-2019.</u>		
RUP:	45		
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT-LOTE 2.		
Fecha de iniciación:	6/06/2019	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	24/10/2020	Sumatoria según % del PE	6197,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.600.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6197,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Área intervenida o construida:	47.100	Contratante:
			CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE CANTIDADES DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	906-2021.		
RUP:	55		
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 5-2021.		
Fecha de iniciación:	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	17/12/2021	Sumatoria según % del PE	2896,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.896.199.075,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2896,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2896,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Area intervenida o construida:	-	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
		Contratante:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito por LUZ NELLY ORTIZ MOYA quien actúa como SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA y CAMILA CORTES DAZA quien actúa como SUBDIRECTORA DE BARRIOS. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 183 mejoramientos de vivienda.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	900.628.905-1	No. 2023-Q-011 DISTRACCIÓN	1
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE		

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	AÑO ESCOGIDO	LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022								
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 2.436.267.171		30,24%	\$ 2.742.746.680		28,80%	\$ 3.754.151.801		36,97%	28,80%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 8.055.513.396			\$ 9.522.465.333			\$ 10.155.119.947						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 6.502.759.609		2,88	\$ 7.605.628.345		3,01	\$ 8.206.854.947		2,38	3,01	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 2.260.951.502			\$ 2.524.086.753			\$ 3.453.752.581						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		15,68	\$ 1.237.674.129		14,81	\$ 985.827.684		17,07	14,81	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 99.651.205			\$ 83.590.800			\$ 57.761.003						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 6.502.759.609	\$ 4.241.808.107,00		\$ 7.605.628.345	\$ 5.081.541.592,00		\$ 8.206.854.947	\$ 4.753.102.366,00	\$ 5.081.541.592,00		Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 2.260.951.502			\$ 2.524.086.753			\$ 3.453.752.581						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		0,28	\$ 1.237.674.129		0,18	\$ 985.827.684		0,15	0,18	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 5.619.246.225			\$ 6.779.718.653			\$ 6.400.968.146						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.562.549.131		0,19	\$ 1.237.674.129		0,13	\$ 985.827.684		0,10	0,13	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 8.055.513.396			\$ 9.522.465.333			\$ 10.155.119.947						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S** **CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-010 DISTRACCIÓN

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN”

PROPONENTE: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES C.C. 79708027				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/12/2023, suscrita por la persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	9 y 31	CUMPLE	La propuesta es suscrita por ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-68163, adjunta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2		NO APLICA	
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	4	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	5	CUMPLE	La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con el certificado de 12/12/2023
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	6	CUMPLE	La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con el certificado de 12/12/2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	8	CUMPLE	La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 12/12/2023
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 20 de diciembre de 2023</p> <p>Cuatro (4) meses: 20 de abril de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.923.200.000</p> <p>10%: \$292.320.000</p>	5.2.1.9	10-22	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: CSC-100300404 Certificado: 71822397</p> <p>Tomador: GUERRA FUENTES, JOSE</p> <p>Participación: N/A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$292.320.000</p> <p>Fecha de expedición: 19/12/2023</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2023 hasta el 20/06/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	23-25	CUMPLE	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	26-32	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal KEILA CAROLINA ORTEGA PINTO , identificado con

				C.C. No. 1.065.601.893 y con Tarjeta Profesional No. 226116-T de la Junta Central de Contadores.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	36-66	CUMPLE	Aporta RUP de 13/12/2023, se consulta RUES el 27/12/2023 y no reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	67	CUMPLE	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 12/12/2023

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-011 DISTRACCIÓN**, se tiene que la propuesta presentada por **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fidubogota: Por definir

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-011- DISTRACCIÓN
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
Representante Legal:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES C.C. 79.708.027

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	79.708.027	100.00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a		2019-O-025-RIOHACHA	1903,68	SI			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">120 %</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">150 %</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	100 %	De 3 hasta 4	120 %	Hasta 5		150 %	3-1-36904	1675,00
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	100 %										
De 3 hasta 4	120 %										
Hasta 5	150 %										
TOTAL	3578,68										

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.923.200.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$	2.923.200.000,00	Pesos
		2.520,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.507.840.000,00	Pesos
		3.024,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$	4.384.800.000,00	Pesos
		3.780,00	SMMLV
Contrato 1: No	<u>2019-O-025-RIOHACHA</u>		
RUP:	<u>025</u>		
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PÁRA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/09/2020	Sumatoria según % del PE	1903,68
Fecha de terminación:	15/07/2021		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.729.546.649,70		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1903,68		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1903,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Area intervenida o construida:	-	Contratante:
			PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>- COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1903,68 SMML, en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>3-1-36904</u>		
RUP:	<u>030</u>		
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTINUEVE (29) SUBSIDIOS FAMILIARES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA AHORRADORES VIPA-CONVOCATORIA 043 PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE VEINTINUEVE (29) VIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE SENTENCIA T-2017-00061-01		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/08/2021	Sumatoria según % del PE	1675,00
Fecha de terminación:	31/03/2023		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.943.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1675,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1675,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Area intervenida o construida:	-	Contratante:
			ALIANZA FIDUCIARIA S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la ALIANZA FIDUCIARIA S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>- COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1675,00 SMML, en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	79.708.027-6	No. 2023-Q-011 DISTRACCIÓN

No. Proponente
2

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022		2020	2020					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.489.619.537	\$ 1.676.907.076	65,57%	\$ 1.676.907.076	\$ 1.322.921.009	59,39%	65,57%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE			
	Activo total	\$ 2.271.799.058	\$ 2.449.859.707		\$ 2.449.859.707	\$ 2.227.684.598								
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 1.924.973.836	\$ 2.247.668.707	1,51	\$ 2.247.668.707	\$ 2.051.366.277	1,67	1,51	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE			
	Pasivo corriente	\$ 1.279.004.537	\$ 1.566.907.076		\$ 1.566.907.076	\$ 1.227.321.009								
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	\$ 474.016.472	27,96	\$ 474.016.472	\$ 459.471.879	# DIV/0	27,96	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE			
	Gastos de Interés	\$ 1.560.000	\$ -		\$ -	\$ -								
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 1.924.973.836	\$ 2.247.668.707	\$ 645.969.299,00	\$ 2.247.668.707	\$ 2.051.366.277	\$ 824.045.268,00	\$ 645.969.299,00	Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE			
	Pasivo corriente	\$ 1.279.004.537	\$ 1.566.907.076		\$ 1.566.907.076	\$ 1.227.321.009								
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	\$ 474.016.472	0,06	\$ 474.016.472	\$ 459.471.879	0,51	0,06	Mayor o igual a	0%	CUMPLE			
	Patrimonio	\$ 782.179.521	\$ 772.952.631		\$ 772.952.631	\$ 904.763.589								
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	\$ 474.016.472	0,02	\$ 474.016.472	\$ 459.471.879	0,21	0,02	Mayor o igual a	0%	CUMPLE			
	Activo Total	\$ 2.271.799.058	\$ 2.449.859.707		\$ 2.449.859.707	\$ 2.227.684.598								

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL: